



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL 2019
(SEXTA SESIÓN ORDINARIA CONSECUTIVA)**

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en Edificio Sur, Primer Piso del Centro Integral de Servicios (CIS), Boulevard Atlixcáyotl, número mil ciento uno, de la colonia Concepción Las Lajas, de esta ciudad; se reúnen para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Sexta Sesión Ordinaria Consecutiva), los integrantes del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Sexta Sesión Ordinaria Consecutiva), así como las atenciones brindadas por parte de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría, por facilitar sus instalaciones para la celebración de esta sesión.-----

1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.-----

Acto seguido, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario del Comité Coordinador Estatal, quien procede al pase de lista y a la verificación de quórum, estando presentes:-----

- C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. María Eugenia Calderón Olimán, Fiscal Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----



- C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; y-----
- C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal.-----

El Secretario informa la presencia de los siete integrantes del Comité Coordinador Estatal, de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por lo que la C. Catalina Aguilar Oropeza, manifiesta la existencia del *quórum* requerido para sesionar y declara válida esta sesión.-----

La C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, informa de la presencia en esta sesión de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro, María del Carmen Leyva Báthory, Francisco Javier Mariscal Magdaleno y José Alejandro Guillén Reyes, a quienes otorga la más cordial bienvenida.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

A continuación, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, procede a declarar abierta la sesión, por lo que solicita al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario de este Comité, dar lectura al orden del día en los términos siguientes:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1) Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.-----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- 3) Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador.-----
- 4) Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana.-----



- 5) Exposición de la Política Estatal Anticorrupción, Ruta de Trabajo 2019.-----
- 6) Informe sobre las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.-----
- 7) Declaraciones Patrimoniales.-----
- 8) Determinación de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador.-----
- 9) Asuntos generales.-----
- 10) Clausura de la sesión. -----

11
27

Puesta a consideración de los integrantes del Comité Coordinador Estatal el orden del día, por unanimidad de votos se tomó el siguiente:-----

“**ACUERDO S.O.C.C./27/02/19-01.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Sexta Sesión Ordinaria Consecutiva).” -----

28

3.-Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador (Anexo I).-----

Continuando con el desahogo del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, procede a exponer el proyecto de Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador Estatal.-----

Acto continuo los integrantes del Comité Coordinador solicitan a la Presidenta de este órgano colegiado el uso de la voz, para manifestar lo siguiente:-----

a) El C. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, solicitó definir el macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción, tendiente a la articulación de las acciones como sistema y a la mejora de su impacto.-----

b) La C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, propone se considere la pertinencia de actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, con el objeto de armonizarla con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; o bien estar atentos a posibles modificaciones que se pudieran realizar a la Ley General.-----

29

30



c) El C. David Villanueva Lomelí, con la personalidad que ha quedado asentada en líneas anteriores, propone analizar la viabilidad de la impartición de un curso de capacitación por el Centro de Estudios Carbonell, en materia de Ley General de Responsabilidades Administrativas, dirigido al personal que conforman las instituciones integrantes de este órgano colegiado.-----

d) El C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, solicita que en el cuerpo del Programa de Trabajo Anual se cambie la denominación niveles de gobierno por "órdenes de gobierno"; y en la ruta crítica relacionada a "Fortalecer las facultades del Órgano Interno de Control homologadas al Tribunal Superior de Justicia, a fin de investigar quejas y denuncias de Servidores Públicos", se incorpore que también sean investigadas quejas y denuncias de particulares.-----

e) Por su parte, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, hace una atenta invitación a los representantes de cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador, para presentar las propuestas de actividades que tengan como fin adicionar y robustecer el Programa de Trabajo Anual expuesto; para tal efecto, solicita se sirvan remitir a la Secretaría Ejecutiva, a través de sus respectivos enlaces, sus propuestas a la brevedad y estar en posibilidad de presentarlas a este órgano para su aprobación y ejecución.-----

Del mismo modo la C. Catalina Aguilar Oropeza, con la representación que ostenta, comparte que en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, se prevé la difusión estatal y conjunta para conmemorar los días 9 de cada mes como día de la integridad, por lo que solicita promover entre el personal que integran las dependencias y entidades de este órgano colegiado, en el ámbito de su competencia, las actividades vinculadas a la difusión del día de la integridad.-----

f) La C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, menciona su reciente incorporación como Presidenta de dicho Instituto, y manifiesta su interés en incorporar acciones que ya tienen identificadas y desarrolladas, las cuales harán llegar al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Una vez expuesto el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal para el ejercicio 2019, y habiéndose hecho las precisiones correspondientes, así como las deliberaciones procedentes, la C. Catalina Aguilar Oropeza, somete a la aprobación de los integrantes del Comité Coordinador Estatal el Programa de Trabajo mencionado, adoptándose el siguiente:-----



"ACUERDO S.O.C.C./27/02/19-02.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador Estatal, considerando las mejoras a las que esta sujeto de manera permanente, y en los términos de las aportaciones y compromisos de los integrantes de este cuerpo colegiado."-----

4.- Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana.-----

Continuando con el orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, expone a los integrantes de este Comité, que en pasadas reuniones, en un diálogo constructivo con cada uno de los titulares de este órgano colegiado, ha platicado el plan de trabajo del Comité Estatal de Participación Ciudadana, compartiendo de manera ejecutiva las líneas de trabajo para identificar puntos de coincidencia entre ambos Comités, además de expresar la disposición para trabajar en conjunto para identificar áreas de oportunidad, con el firme compromiso que se trabaje conjuntamente entre ambos Comités.---
Acto continuo, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta de este Comité Coordinador, procede a exponer de manera puntual el Plan de Trabajo del Comité Estatal de Participación Ciudadana, el cual coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Una vez expuesto dicho Plan, la C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, solicita a la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta de este órgano colegiado, el uso de la palabra, quien la concede; y aprovecha para expresar el reconocimiento por sus trabajos, además de proponer, que en la medida lo posible, se remitan los informes periódicamente de sus avances y resultados; y se fortalezca la comunicación entre ambos colegiados para estar en posibilidad de establecer puntos de acuerdo que se traduzcan en acciones conjuntas en combate a la corrupción.-----

Informados los integrantes de este órgano colegiado del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, así como de las precisiones realizadas, se dan por enterados.-----

5.- Exposición de la Política Estatal Anticorrupción, Ruta de Trabajo 2019.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en cuanto al punto cinco del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, se dirige a los integrantes de este órgano colegiado para exhortarlos a participar activamente en la reunión estratégica que se desarrollará en conjunto con expertos del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, para poder otorgar un impacto con alcances de Estado a esta política.-----



Acto continuo y procediendo con el desahogo del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, expone a los presentes la Política Estatal Anticorrupción, Ruta de trabajo 2019. -----

Una vez expuesta la Ruta de Trabajo 2019 para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, y realizadas las observaciones correspondientes, así como las deliberaciones respectivas, los integrantes del Comité Coordinador toman el siguiente:-----

"ACUERDO S.O.C.C./27/02/19-03.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Ruta de Trabajo 2019 para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción en los términos propuestos".-----

6.- Informe sobre las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.-----

Para el desahogo del punto seis del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, solicita al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, que en su calidad de Secretario Técnico, informe sobre las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.-----

Al respecto el Secretario Técnico manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, con fecha 13 de septiembre del 2018, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el "*Acuerdo mediante el cual se emitió el análisis para la implementación y operatividad de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional*".-----

Dichas bases tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento de la plataforma digital y los sistemas que la conforman, y que garanticen la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada en la plataforma; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Anticorrupción y las instituciones que lo conforman.-----

En seguimiento a dicho esquema legal en materia anticorrupción y en términos del artículo 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que dispone la facultad a través del Comité Coordinador Estatal, de emitir las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, con el objeto de cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando cumplimiento a las bases y lineamientos que en su caso emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.-----



De lo expuesto se desprende que la ley faculta al Comité Coordinador Estatal para elaborar su propia regulación respecto de la operatividad de la Plataforma Digital Estatal, tomando en consideración las bases a nivel federal y sin exceder el contenido de las mismas.-----

En virtud de lo anterior, se informa que al día de hoy la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital en colaboración con la Dirección de Asuntos Jurídicos, adscritas a la Secretaría Ejecutiva, se encuentran trabajando en la elaboración de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal y que éstas, en su momento oportuno, se someterán a consideración del Comité Coordinador Estatal para su debida aprobación.-----

Enterados los integrantes de este órgano colegiado del avance en la elaboración de las bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, toman nota y se dan por enterados.-----

7.- Declaraciones Patrimoniales.-----

Siguiendo con el desahogo de la sesión, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, otorga el uso de la palabra a la C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, quien informa que en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho, se autorizaron los formatos de declaración patrimonial referidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre del año próximo pasado, previendo que su implementación no podrá exceder del treinta de abril de dos mil diecinueve.-----

Sin embargo, en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción del año en curso, la Secretaria de la Función Pública realizó varias observaciones a los formatos de declaración patrimonial autorizados por dicho Comité.-----

Así mismo, el doce de febrero del actual, la Comisión Permanente de Contralores- Estados Federación emitió un pronunciamiento donde manifiestan "su voluntad y disposición de colaborar con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en la revisión de los nuevos formatos, con el fin de realizar una adecuada implementación de los mismos, que contribuya a prevenir, detectar y sancionar el enriquecimiento ilícito y el conflicto de interés."-

De lo anterior, se deduce que los formatos autorizados y el sistema que albergará a los mismos, no estarían disponibles para aplicarse en este año, es por lo que se considera conveniente que en el Estado de Puebla, en el presente año para cumplir con esta obligación, los órganos internos de control sigan usando para tal fin el formato que en la actualidad usa la Federación, en su sistema denominado DeclaranetPlus.-----



Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador se manifiestan en el sentido de que sean convocados los enlaces de este Comité a efecto de que se desarrolle el documento que contenga la postura de este cuerpo colegiado respecto a esta situación, para que en su oportunidad sea aprobado por este órgano y sea expuesto por la C. Karen Berlanga Valdés en su carácter de encargada de despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla en la próxima reunión de Contralores.-----

8.- Determinación de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador.-----

Para el desahogo del punto ocho, correspondiente a la determinación de calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, manifiesta que en términos de lo dispuesto por los artículos 12 fracción III y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, propone a este cuerpo colegiado que este Comité Coordinador Estatal, se reúna en sesión ordinaria cada 3 meses, por lo que se propone realizar 4 sesiones ordinarias en el transcurso del año dos mil diecinueve, una en cada trimestre del mismo, considerando que en noviembre concluye el periodo de la presidencia.-----

Expuesto lo anterior por la C. Catalina Aguilar Oropeza, los integrantes de este órgano colegiado aprueban el calendario propuesto y solicitan que las sesiones se realicen los días miércoles, y preferentemente a las diez horas.-----

Una vez realizadas las deliberaciones procedentes, la Presidenta de este Comité lo somete a la aprobación de los integrantes de este órgano colegiado, adoptando el siguiente:-----

"ACUERDO S.O.C.C./27/02/19-04.- Se aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio 2019 en los términos propuestos."-----

9. Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, si existe algún otro asunto que tratar.-----

AG1).- Al respecto la C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, solicita a la Presidenta de este órgano colegiado el uso de la palabra, y al respecto manifiesta que en este acto hace entrega a los presentes, una carpeta que contiene la "Estrategia de Gobierno Abierto 2019", en la cual destaca que el Estado de Puebla es uno de los cuatro Estados que no se ha sumado al modelo del INAI; por lo que propone acciones encaminadas para la firma de la



“Declaratoria Conjunta para la implementación de Acciones de un Gobierno Abierto”.-----

Al respecto la C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, expone que en noviembre de dos mil dieciocho se firmó la “Declaratoria Conjunta de Gobierno Abierto por el Gobernador, el ITAIPUE, la Secretaría de Finanzas y Administración, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la organización Gobierno Fácil”.-----

Sobre el particular, se analiza la conveniencia de suscribirlo con la participación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resaltando que para lo anterior, es oportuno el análisis que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y la Secretaría de la Contraloría lleven a cabo sobre su pertinencia.-----

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado toman nota y se dan por enterados.-----

AG2).- Continuando con el desahogo de la sesión, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, informa a los presentes de la importancia de contar con un equipo de trabajo integrado por personal que funja como enlace de cada una de las instituciones que integran este órgano colegiado.-----

Es por ello que a efecto de lograr el buen desarrollo de las actividades de este Comité Coordinador Estatal, en la sesión ordinaria de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho mediante “ACUERDO S.O.02/18”, los integrantes de este cuerpo colegiado designaron y aprobaron al equipo de trabajo integrado por un representante de cada una de las instituciones que forman este Comité.-----

Por lo que considerando la importancia de las acciones que desarrolla este equipo de trabajo, se solicita a los presentes, ratificar o en su caso designar al personal que integrará este grupo, a fin de continuar coordinados en los trabajos a cargo de este Comité Coordinador.-----

Al respecto los integrantes de este Comité manifiestan su conformidad con los enlaces designados y ratifican el nombramiento realizado en la sesión ordinaria de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho; sin embargo, el C. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla e Integrante del Comité Coordinador Estatal, además de ratificar al C. José Juan Rosas Bonilla, solicita se incorpore también como enlace por parte de la Auditoría Superior del Estado, al C. Jaime Rodríguez Ochoa.-----



Expuesto lo anterior, la Presidenta de este Comité somete a la aprobación de los integrantes de este cuerpo colegiado el siguiente:-----

"ACUERDO S.O.C.C./27/02/19-05.- Se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento de los enlaces para la conformación del equipo de trabajo de este órgano colegiado, en los términos expuestos en el presente punto del orden del día". -----

10.- Clausura de la sesión. -----

Siendo las catorce horas del día de su inicio, los integrantes del Comité Coordinador Estatal dan por terminada la sesión, levantándose la presente Acta y una vez leída, los integrantes del Comité Coordinador Estatal manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes. -----

Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y Presidenta del
Comité Coordinador Estatal

Auditor Superior del Estado de Puebla e
Integrante del Comité Coordinador
Estatal



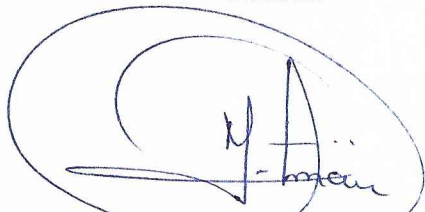
C. Catalina Aguilar Oropeza



C. David Villanueva Lomelí

Fiscal Especializada de Combate a la
Corrupción del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatal

Encargada de Despacho de la Secretaría
de la Contraloría del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatal



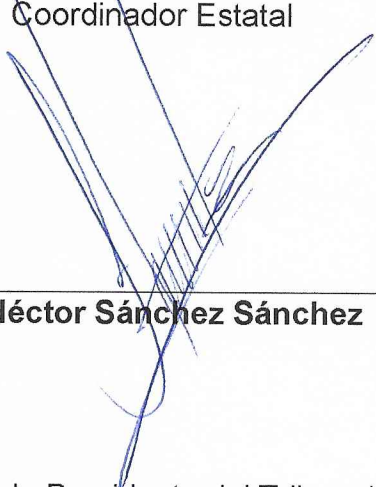
C. María Eugenia Calderón Olimán



C. Karen Berlanga Valdés



Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado y
representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado
de Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal



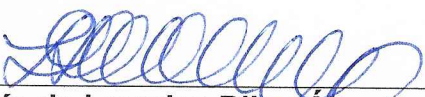
C. Héctor Sánchez Sánchez

Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatel



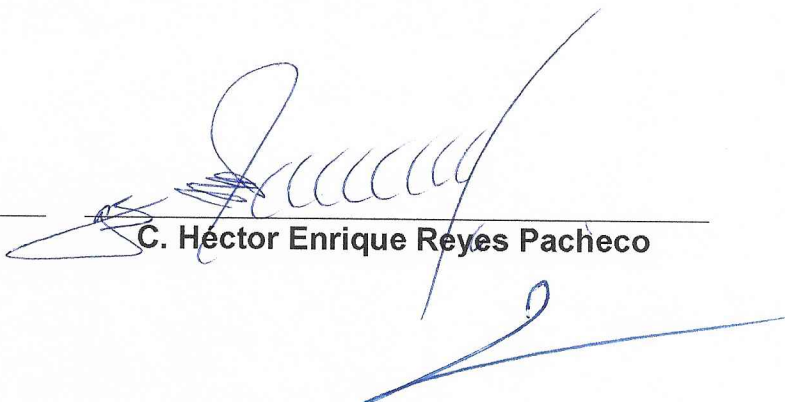
C. Laura Marcela Carcaño Ruíz

Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal



C. María de Lourdes Dib y Álvarez

Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva y Secretario del Comité
Coordinador Estatal



C. Héctor Enrique Reyes Pacheco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Sexta Sesión Ordinaria Consecutiva) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, celebrada el 27 de febrero de 2019.